

RESOLUCIÓN EXENTA N°015/ - 01165

REF. : DECLARA DESIERTA LICITACION N° 845-78-L110
COMPRA FOTOCOPIADORA O MULTIFUNCIONAL
COPIADORA PARA DIRECCION REGIONAL TARAPACA JUNJI.

IQUIQUE, 13 DIC 2010

VISTOS:

La Ley N° 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley N° 20.407 de Presupuesto año 2010; Ley N°19.886 y su reglamento establecido por Decreto N°250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda; los Decretos Supremos N°1574 de 1971 y N°84 de 2006, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución Exenta N° 015/01089 de fecha 25 de Noviembre del 2010, se autorizo el llamado a propuesta y se aprobó las bases administrativas y técnicas para efectuar la compra de 1 fotocopiadora o multifuncional copiadora para la Junji Dirección Regional Tarapacá, a través del portal www.mercadopublico.cl

2. Que en el llamado a Licitación pública, se presentaron 4 oferentes dentro de los cuales 3 de las ofertas fueron rechazadas por no presentar declaración jurada, y solo una fue aceptada realizando la evaluación correspondiente, se observo que debido a que el precio ofertado, está por debajo en un 32.8% del valor presupuestado y además no permite poder realizar comparaciones en cuanto a la relación precio calidad, la Comisión Evaluadora decidió que se desertara el llamado a licitación Pública respecto a la compra de 1 fotocopiadora o multifuncional copiadora para Junji Dirección Regional Tarapacá, efectuándose un nuevo llamado en el portal www.mercadopublico.cl


RESUELVO:

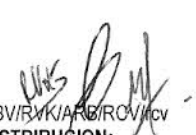
1° **DECLARESE**, en virtud de lo anterior **Desierta** el llamado a Licitación Pública ID N° 845-78-L110 para efectuar la compra de 1 fotocopiadora o multifuncional copiadora para la Junji Dirección Regional de Tarapacá.

2° **PUBLÍQUESE** la presente Resolución, en el Portal de Compras Públicas, Web www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, PUBLIQUESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA




PAMELA BOYARDI VILLALOBOS
EDUCADORA DE PARVULOS
DIRECTORA REGIONAL


PBV/RV/KJ/RG/ROV/ICV
DISTRIBUCION:

- Adquisiciones (2)
- Archivo Oficina de Partes